



Gobierno Regional
Región de Valparaíso

OFICIO N°

31/4/1431
10 de junio de 2024

ANT.: Oficio N°228/6/2024/11-04-2024

MAT.: Transferencias recursos para enfrentar emergencia

DE: RODRIGO EDUARDO MUNDACA CABRERA
JEFE DE SERVICIO
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

A: JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO COMISIÓN GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD,
CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN - CÁMARA DIPUTADOS

Por medio del presente, y habiendo recibido vuestra solicitud por Oficio N°228/6/2024, vengo en dar respuesta a lo requerido.

Al respecto es posible informar que a la fecha NO hemos recibido transferencias de recursos desde los Gobiernos Regionales del país para enfrentar la emergencia ocasionada por los incendios que se produjeron en varias comunas de las provincias de Valparaíso y Marga Marga en febrero pasado.

Hacemos presente que, con el fin de aportar a la contención de esta catástrofe dentro de la esfera de nuestras competencias, como Gobierno Regional suscribimos convenios de colaboración con diversos actores y aceptamos donación de bienes muebles efectuada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), todas aprobadas por la respectiva resolución exenta, las cuales se adjuntan para vuestro conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Expediente Nro : 12831

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

